

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

973 Anuncio de aprobación definitiva de los Estatutos para constituir la Entidad Urbanística de Conservación y Mantenimiento de la Urbanización del Polígono Industrial Saladar II.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 4 de febrero de dos mil veintiséis, ha aprobado definitivamente los Estatutos para constituir la Entidad Urbanística de Conservación y Mantenimiento de la Urbanización del Polígono Industrial Saladar II.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el órgano que lo dictó, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación del presente, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

En Lorquí, a 10 de febrero de 2026.—El Alcalde, Joaquín Hernández Gomariz.